

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA**

Radicación: 76111310300320210004301 (Responsabilidad Civil Médica)

Guadalajara de Buga, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024).

Una vez revisado el expediente, se halla que no es posible acceder al registro de la audiencia contentiva del artículo 372 Código General del Proceso. En consecuencia, se solicita al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buga, que, a la mayor brevedad posible, disponga su remisión, previa comprobación de su accesibilidad, sin restricción de tiempo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Orlando Quintero García'.

ORLANDO QUINTERO GARCÍA
Magistrado